

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19251** *MARES INGENIERÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución con el número 120/10 dimanante de autos 582/09 seguidos a instancias de Ginés Martínez Pérez y en los que en fecha 3 de mayo de 2010 se ha dictado auto que declara al ejecutado Mares Ingeniería y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 18 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100039824-1